PROCESO No. INDERCAS-MC-019-2025
INFORME DE EVALUACION FINAL

En la ciudad de Yopal, el trece (13) de junio de dos mil veinticinco (2025), se procede a emitir informe de evaluación final de conformidad a los requisitos exigidos en la invitación pública referenciada, la cual tiene por objeto **CONTRATAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS Y SUMINISTRO DE UNIFORMES EN APOYO A LA PARTICIPACIÓN DE LA LIGA DE BOXEO DE CASANARE EN EL PRIMER CAMPEONATO NACIONAL ÉLITE DE BOXEO 2025, A REALIZARSE EN LUGAR Y FECHA ESTABLECIDA POR LA ORGANIZACIÓN**, el Literal c) del Artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y lo contenido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía del presente proceso de selección.

Dentro del término de traslado, del informe de evaluación, emitido por este comité, no se recibieron observaciones, aclaraciones y/o subsanaciones.

2.3.2 Clasificación de oferentes de acuerdo con el precio más bajo de la oferta

Realizado lo anterior, a continuación, el Comité Evaluador emitirá el informe final del proceso de acuerdo con el orden de elegibilidad de menor valor así:

No	NOMBRE DEL PROPONENTE Y NIT	No. DE SOBRES	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS	VALOR OFERTA ECONÓMICA
1	MDH DESARROLLO E INGENIERIA S.A.S.	Documentos hallados en la plataforma con los siguientes nombres: Sobre el único (PDF). Propuesta para cargar boxeo.pdf. 10 ESPECIFICACIONES TECNICAS.pdf. póliza boxeo firmada.pdf carta cotransbol ltda.pdf RUT HOTEL.pdf CAMARA DE COMERCIO HOTEL.pdf RNT 2025 HOTEL.pdf CARTA ACEPTACION MC-025 CTO 0088-2023.pdf 033. ACTADELIQUIDACION 0088.pdf 34. ACTA DE LIQUIDACION CTO 0236-2024 F343-347.pdf MINUTA ACEPTACION OFERTA No 0236-2024 MINIMA MC-031-2024.pdf Resolución cotransbol.pdf Soporte Documento_20250100163664 _20250612.pdf Certificado de	12/06/2025 08:08:59 A.M	$ 30.470.000,00

		existencia y representación legal 12 de junio de 2025.pdf RUT 12 MARZO DE 2025.pdf		
2	AERO VIAJES DEL CASANARE LIMITADA.	Documentos hallados en la plataforma con los siguientes nombres: Sobre el único (PDF). BOXEO JURIDICO_019.pdf. TECNICOS 019.pdf. POLIZA 019 BOXEO_019.pdf BOXEO oferta economía_019.pdf	11/06/2024 08:20:26 PM	$ 32.385.200,00

Conforme lo establecido en el numeral 15. de la Invitación Pública, la entidad para evaluar las propuestas presentadas procederá de la siguiente forma:

"La entidad evaluará la oferta de menor precio y verificará que cumpla las condiciones mínimas de la Invitación, en caso de que esta no cumpla, procederá a efectuar la evaluación de la oferta en segundo lugar y así sucesivamente continuando con las ofertas que ofrezcan el siguiente menor precio. Posteriormente emitirá el correspondiente informe de evaluación preliminar, otorgando el término de un (1) día hábil, para que se surtan las aclaraciones, explicaciones, o aporte de los documentos e información subsanable; en caso de que la entidad no fije un plazo específico, se entenderá que es de un (1) día hábil. No obstante, los proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar la oferta económica, la cual solo puede ser objeto de aclaraciones y explicaciones. Los proponentes deben aportar las aclaraciones o documentos requeridos hasta el plazo indicado, so pena que la entidad rechace la propuesta.

En caso de que la entidad advierta la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, y no los haya requerido durante el proceso de evaluación, podrá requerir al proponente, otorgándole un término mínimo de un (1) día hábil contado desde el momento en el que advirtió su omisión, con el fin de que los aporte; en caso de que la entidad no fije un plazo específico, se entenderá que es de un (1) día hábil.

1. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN

PROPONENTE No. 1	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE:	MDH DESARROLLO E INGENIERIA S.A.S
NIT:	901.739.663-4
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE:	HAROLD ALBERTO MARTINEZ MARIÑO
CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO:	1.032.496.172 de Bogotá D.C
VALOR DE LA PROPUESTA	$ 30.470.000 COP

I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO OBJETO DE HABILITACION

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO PRESENTADOS POR EL PROPONENTE	**PROPONENTE N° 1** MDH DESARROLLO E INGENIERIA S.A.S		
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**

Carta de presentación de la oferta: Se anexa carta de presentación de la oferta, firmada por el proponente, NO OBASTANTE EL TERMINO DE EJECUCION NO SE AJUSTA AL PROCESO		**X**	
Documento de Constitución que acredite la conformación de consorcio o unión temporal. El proponente es persona natural			**X**
Fotocopia de la cedula de ciudadanía El proponente, aporta cedula de ciudadanía	**X**		
Documentos Compromiso Anticorrupción Aporta documento	**X**		
Definición de situación militar Aporta documento	**X**		
Certificado de Existencia y representación legal. Se anexa certificado **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL** de fecha 12/06/2025 expedido por la Cámara de comercio de Casanare, se verifica su expedición con una fecha de expedición mayor a treinta (30) días hábiles, se verifica que cuenta con actividades económicas correspondientes al objeto del contrato.	**X**		
Certificado de Matricula Mercantil El proponente es persona jurídica			**X**
Obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. Se anexa en el documento certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, firmado por el representante legal y contador.	**X**		
Registro Único Tributario: Aporta registro único tributario, contiene las actividades económicas solicitadas en la invitación numeral **6.1.07. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO**	**X**		
Boletín de responsables fiscales Aporto certificado antecedentes fiscales, Se constató en la página web de la Contraloría los antecedentes fiscales	**X**		

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 12 de junio de 2025, a las 09:48:03, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9017396634
Código de Verificación	9017396634250612094803

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 12 de junio de 2025, a las 09:49:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1032496172
Código de Verificación	1032496172250612094906

Antecedentes disciplinarios

Aporto certificado, Se constató en la página web de la Procuraduría de los antecedentes disciplinarios.

X

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 273649200

PIB
09:50:25
Hoja 1 de 01

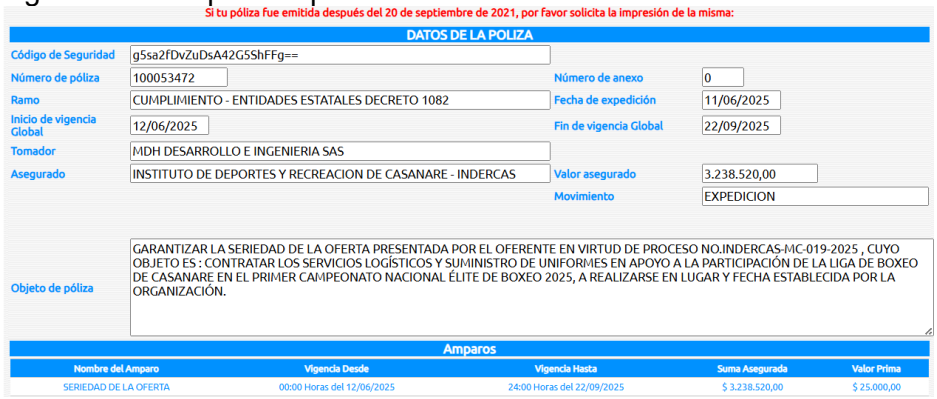
Bogotá DC, 12 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona MDH DESARROLLO E INGENIERIA S.A.S identificado(a) con NIT número 9017396634:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES** **CERTIFICADO ORDINARIO** **No. 273649284** PIB 09:51:10 Hoja 1 de 01 Bogotá DC, 12 de junio del 2025 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HAROLD ALBERTO MARTINEZ MARIÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1032496172: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES **ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.			
Antecedentes Judiciales Aporto certificado, Se realizó consulta en la página web de la Policía nacional de los antecedentes judiciales. **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 09:52:10 AM horas del 12/06/2025, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **1032496172** Apellidos y Nombres: **MARTINEZ MARIÑO HAROLD ALBERTO** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.	**X**		
Registro Nacional de Medidas Correctivas Aporto certificado, Se realizó consulta, no contiene registro de medidas correctivas, se realizó verificación en la página web Portal de Servicios al Ciudadano Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Consulta Ciudadano La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 12/06/2025 09:55:33 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1032496172** y Nombre: **HAROLD ALBERTO MARTINEZ MARIÑO.** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **117910943** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.	**X**		

Certificado REDAM El proponente allega certificado, no registra como moroso, se verifica el mismo. 	**X**		
Manifestación bajo la gravedad de juramento sobre la ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas naturales El proponente NO anexa certificación bajo gravedad de juramento **SUBSANACION**: EL OFERENTE SUBSANA EN DEBIDA FORMA - CUMPLE	**X**		
Garantía de Seriedad de la Oferta Se anexa garantía de seriedad de la Oferta, contenida en la Póliza N° BY - 100053472 de Compañía Mundial de Seguros S.A con el valor y la vigencia del amparo requeridos. 	**X**		

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	g5sa2fDvZuDsA42G5ShFFg==		
Número de póliza	100053472	Número de anexo	0
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	11/06/2025
Inicio de vigencia Global	12/06/2025	Fin de vigencia Global	22/09/2025
Tomador	MDH DESARROLLO E INGENIERIA SAS		
Asegurado	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE CASANARE - INDERCAS	Valor asegurado	3.238.520,00
		Movimiento	EXPEDICION
Objeto de póliza	GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO NO.INDERCAS-MC-019-2025 , CUYO OBJETO ES : CONTRATAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS Y SUMINISTRO DE UNIFORMES EN APOYO A LA PARTICIPACIÓN DE LA LIGA DE BOXEO DE CASANARE EN EL PRIMER CAMPEONATO NACIONAL ÉLITE DE BOXEO 2025, A REALIZARSE EN LUGAR Y FECHA ESTABLECIDA POR LA ORGANIZACIÓN.		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 12/06/2025	24:00 Horas del 22/09/2025	$ 3.238.520,00	$ 25.000,00

II. DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO OBJETO DE HABILITACIÓN

	PROPONENTE 1

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO PRESENTADOS POR EL PROPONENTE	MDH DESARROLLO E INGENIERIA S.A.S	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
A. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO: Se verificó y el proponente tiene inscritas en el RUT, actividades económicas acordes con el objeto del presente proceso.	**X**	
B. Verificación de la experiencia mínima adecuada requerida, según las condiciones de la invitación pública así: El proponente debe acreditar experiencia específica con la presentación de máximo dos (2) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso, en donde se verifique que el objeto y/o alcance, este relacionado con el presente objeto contractual. Entre los contratos se deberá acreditar la ejecución de actividades relacionadas con la prestación de servicios de transporte terrestre o de alojamiento o servicios de catering para eventos o actividades de otros servicios de comida o suministro de uniformes o elementos deportivos, cuyo valor total facturado en conjunto sea mayor o igual a 1.5 veces el presupuesto oficial del presente proceso. Se requiere que el contratista aporte la minuta y el acta de liquidación correspondiente si son contratos realizados con entidades públicas o la factura o documento equivalente, éstos en todo caso certificado por el contador junto con sus soportes, si son contratos suscritos con entidades privadas, con el fin de verificar su ejecución, liquidación y/o pago. Para acreditar dicha experiencia, el oferente debe diligenciar el Anexo 5 “EXPERIENCIA REQUERIDA” y anexar los documentos solicitados en el numeral C. Acreditación de Experiencia Mínima de la presente Invitación. PRESENTA: El proponente presentó y aporto como soporte de su experiencia el siguiente cuadro con sus documentos (contratos y actas de Liquidación), así: CONTRATO INDERCAS 0088 de 19 de marzo de 2023 $27.504.000 49.57 smlmv CONTRATO No. 0236 DE 2024-10-01 $27.489.600 21.14 smlmv TOTAL EXPERIENCIA APORTADA: 70.71 SMLMV. EXPERIENCIA SOLICITADA: 38.98 SMLMV . El proponente allego documentos de acuerdo con lo establecido en la presente invitación, y con los cuales se pudo verificar su experiencia en la ejecución de las actividades relacionadas con las del presente proceso. CUMPLE	**X**	
C. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS **19.2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** El proponente deberá anexar las especificaciones técnicas, condiciones generales y características técnicas de los bienes y servicios a adquirir en el presente proceso, las cuales se encuentran en el anexo especificaciones técnicas y de estudio de costos de	**X**	

este documento y son de obligatorio cumplimiento por el contratista, con ocasión de la ejecución del contrato, razón por la cual no deben variar so pena de rechazo.		
D. COMPONENTE TECNICO. – ACREDITACION El proponente, junto con la propuesta, debe anexar acreditación como agencia de viajes, expedida por el Registro Nacional de Turismo, vigente a la fecha del cierre del presente proceso, con código de verificación QR.  20250410092748274998383 Registro No.242467 REGISTRO NACIONAL DE TURISMO REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CERTIFICA QUE MDH DESARROLLO E INGENIERIA S.A.S NIT: 901739663-4 MDH DESARROLLO E INGENIERIA SAS Dirección Comercial: CL 28 12 15-YOPAL CASANARE Dirección para notificaciones: CL 28 12 15 Fecha de asignación número del RNT: 28 de marzo de 2025 Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Turismo como: OPERADORES PROFESIONALES DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES OPERADOR PROFESIONAL DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES Fecha de Expedición: 10/04/2025 Fecha de Vencimiento: 31/03/2026 CÉSAR ADOLFO REINA JOYA **PRESENTA: RNT vigente**	**X**	
E. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS		

□ El proponente junto con la propuesta, debe anexar a su favor carta de disponibilidad del servicio de hotel de acuerdo con las especificaciones técnicas, para la delegación deportiva objeto del presente proceso. Anexar del Hotel: Registro Único Tributario, Registro mercantil, Registro Nacional del Turismo actualizado con código de verificación QR PRESENTA:	**x**	

20250331190840084602 3 Registro No.24270

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO

REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL

CERTIFICA QUE

SILVA ALONSO SANDRA MILENA
NIT: 22712169-1

HOTEL WALT SEVAS PLAZA

Dirección Comercial:
CL 6 4 36 BRR OVELIO JIMENEZ-LA JAGUA DE IBIRICO CESAR

Dirección para notificaciones:
CL 5 5 55 LC 1 BRR CENTRO

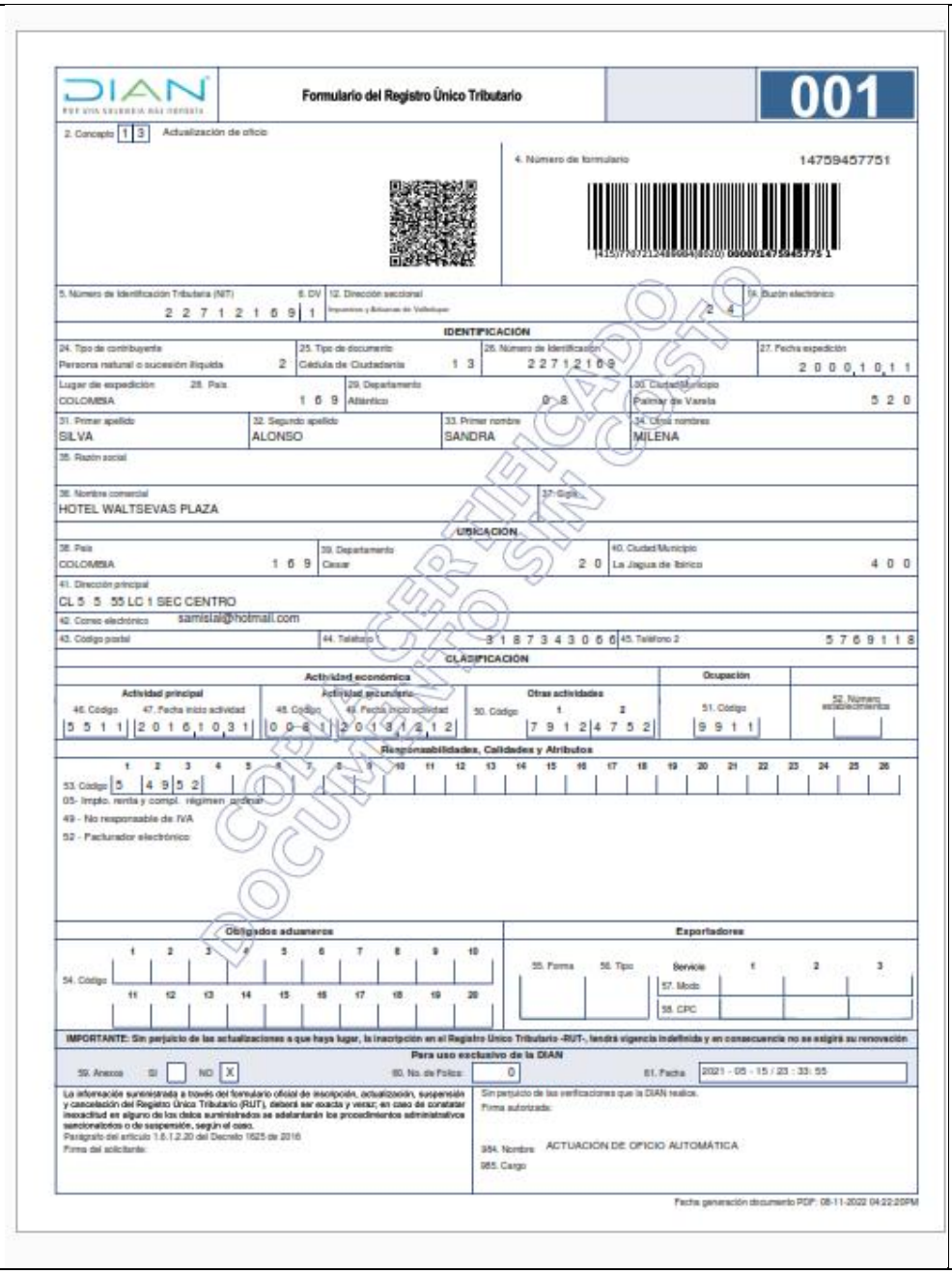
Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Turismo como:

ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO
HOTEL

Fecha de Expedición: 31/03/2025
Fecha de Vencimiento: 31/03/2026

CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR





DIAN

Formulario del Registro Único Tributario — **001**

2. Concepto: 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario: 14759457751

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 2 7 1 2 1 6 9	1	2 4	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	2 2 7 1 2 1 6 9	2 0 0 0 1 0 1 1

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Atlántico 0 8	Palmar de Varela 5 2 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SILVA	ALONSO	SANDRA	MILENA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
HOTEL WALTSEVAS PLAZA	

UBICACION

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	La Jagua de Ibirico 4 0 0

41. Dirección principal: CL 5 5 55 LC 1 SEC CENTRO

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
samistai@hotmail.com		3 1 8 7 3 4 3 0 6 6	5 7 6 9 1 1 8

CLASIFICACION

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 5 1 1	2 0 1 6 1 0 3 1	0 9 8 1	2 0 1 8 1 2 1 2	7 9 1 2	4 7 5 2	9 9 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
49 - No responsable de IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2021 - 05 - 15 / 23 : 33: 55

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:
964. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
965. Cargo:

Fecha generación documento PDF: 08-11-2022 04:22:20PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 09/05/2025 - 16:39:25
Recibo No. S000909428, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN p4MeXD2DrF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : SANDRA MILENA SILVA ALONSO
Identificación : CC. - 22712169
Nit : 22712169-1
Domicilio: la Jagua de Ibirico, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 83271
Fecha de matrícula: 11 de enero de 2008
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 6 4 36 BRR OVELIO JIMENEZ
Municipio : la Jagua de Ibirico, Cesar
Correo electrónico : samisial@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3187343066
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 5 5 55 LC 1 BRR CENTRO
Municipio : la Jagua de Ibirico, Cesar
Correo electrónico de notificación : samisial@hotmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: I5511
Actividad secundaria Código CIIU: N7912
Otras actividades Código CIIU: I5611 G4711

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Alojamiento en hoteles, expendio a la mesa de comidas preparadas, suministros de utiles de aseo y viveres y abarrotes en general.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Página 1 de 3

PRESENTA: Documentación del Hotel, anexa carta de disponibilidad de Hotel.		
• El proponente, junto con la propuesta, debe acreditar de parte de empresa de servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera, buses con horario programado, carta de disponibilidad para transportar a la delegación deportiva. Anexar resolución vigente de operación, expedida por el Ministerio de transporte.	**X**	

CONCORDE
NIT. 800.174.156-9
COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTADORES SIMON BOLIVAR LTDA
MIL Razones para Viajar

CORRESPONDENCIA DJ-2025

DJ-2025-020
Sogamoso, 11 de junio de 2025

Señores:
MDH DESARROLLO E INGENIERÍAS SAS.
E.S.D.

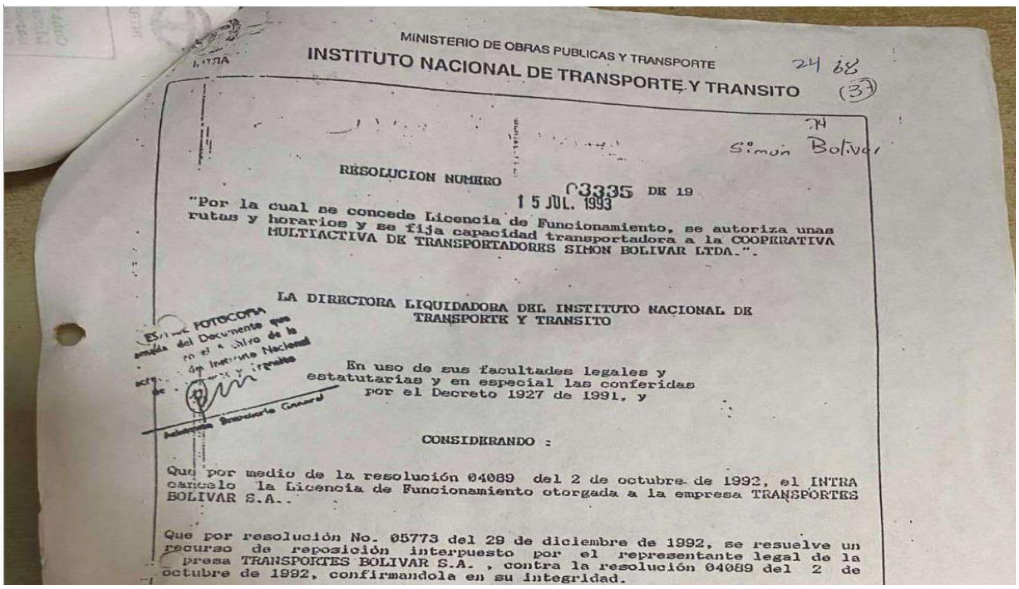
JOSE EULICES RAMOS RAMOS, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en condición de representante legal de **COOTRANSBOL LTDA.** empresa legalmente constituida con domicilio en la ciudad de Sogamoso, identificada con **Nit. 800.174.156-9**; por medio del presente, me permito certificar que mi representada se encuentra autorizada para prestar el servicio de transporte de pasajeros en las rutas que aparecen bajo la resolución 03335 de 1993 y contamos con la disponibilidad para ofrecer el servicio de transporte de pasajeros, de acuerdo con las especificaciones técnicas del proceso: INDERCAS-MC-019-2025 cuyo objeto es: CONTRATAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS Y SUMINISTRO DE UNIFORMES EN APOYO A LA PARTICIPACIÓN DE LA LIGA DE BOXEO DE CASANARE EN EL PRIMER CAMPEONATO NACIONAL ÉLITE DE BOXEO 2025, A REALIZARSE EN LUGAR Y FECHA ESTABLECIDA POR LA ORGANIZACIÓN.

Agradezco su compresión.
Cordialmente,

JOSE EULICES RAMOS RAMOS
C.C. 72.325.547 de Ramiriquí
REPRESENTANTE LEGAL
COOTRANSBOL LTDA.
gerencia@cootransbol.com

Sogamoso; Calle6 # 27 –/ 3107883333 gerencia@cootransbol.com

PRESENTA: Disponibilidad del servicio de transporte con sus documentos CUMPLE



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

RESOLUCION NUMERO 03335 DE 19
15 JUL. 1993

"Por la cual se concede Licencia de Funcionamiento, se autoriza unas rutas y horarios y se fija capacidad transportadora a la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES SIMON BOLIVAR LTDA."

LA DIRECTORA LIQUIDADORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

En uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el Decreto 1927 de 1991, y

CONSIDERANDO :

Que por medio de la resolución 04089 del 2 de octubre de 1992, el INTRA canceló la Licencia de Funcionamiento otorgada a la empresa TRANSPORTES BOLIVAR S.A..

Que por resolución No. 05773 del 29 de diciembre de 1992, se resuelve un recurso de reposición interpuesto por el representante legal de la presa TRANSPORTES BOLIVAR S.A. , contra la resolución 04089 del 2 de octubre de 1992, confirmandola en su integridad.

I. DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO CRITERIO DE SELECCIÓN

Los precios de la propuesta deberán darse en pesos colombianos. El Proponente deberá discriminar, en su propuesta económica, el valor unitario por cada uno de los bienes y servicios a prestar, de acuerdo con los requerimientos, descripción del bien, unidad de medida y cantidades estipuladas en el formato de presupuesto, el estudio de costos y las especificaciones técnicas, publicados por la Entidad, teniendo en cuenta todos los demás impuestos de ley y costos para la legalización del contrato. Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas serán de su propia cuenta y riesgo. El Proponente deberá diligenciar el Anexo No. 8 FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA y no podrá adicionar, modificar, suprimir o, en todo caso, alterar la información en él contenida, toda vez que dicha información se requiere para la comparación de las ofertas; de lo contrario, generará el rechazo de la propuesta. Cuando la entidad estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, dará aplicación a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación – (G-MOAB-01) de Colombia Compra Eficiente. En todo caso se considerará que una propuesta es artificialmente baja cuando esta sea inferior al 20% del presupuesto oficial. La entidad al momento de verificar el menor precio procederá a realizar las correcciones aritméticas a que haya lugar, el resultado de estas será de obligatoria aceptación para el proponente. PRESUPUESTO OFICIAL: 32.385.200 El proponente **MDH DESARROLLO E INGENIERIA S.A.S** identificado con Nit No **901.739.663-4,** representante **Legal HAROLD ALBERTO MARTINEZ MARIÑO** identificado con Cédula de Ciudadanía No 1.032.496.172 de Bogotá D.C, presentó Propuesta Económica en el “Anexo No. 8 FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA”, de acuerdo con lo determinado en la presente invitación por la Entidad por valor de: $30,470,000.00	**X**	

Dentro del término de traslado, del informe de evaluación, emitido por este comité, se recibieron observaciones y/o aclaraciones al informe preliminar.

De conformidad con el Decreto 1082-2015. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía y verificó la oferta presentada de menor valor la cual fue la del proponente **MDH DESARROLLO E INGENIERIA S.A.S identificado con Nit No 901.739.663-4, representante Legal HAROLD ALBERTO MARTINEZ MARIÑO identificado con Cédula de Ciudadanía No 1.032.496.172 de Bogotá** la cual **CUMPLE** con la totalidad de requisitos habilitantes se procede a efectuar la ponderación correspondiente.

3. PONDERACIÓN

Así las cosas, teniendo en cuenta que la propuesta presentada por **VIAJANDOANDO SAS Nit. 901.244.759-7 representante legal ANGIE VIVIANA SOLANO JIMÉNEZ CC. 53.107.652 de Bogotá, CUMPLE** con los criterios para calificar, se realiza la siguiente ponderación de acuerdo con el menor valor presentado:

No	NOMBRE DEL PROPONENTE Y NIT	HABILITADA/ RECHAZADA	VALOR OFERTA ECONÓMICA	PONDERACIÓN
1	**MDH DESARROLLO E INGENIERIA S.A.S** identificado con Nit No **901.739.663-4,** representante **Legal HAROLD ALBERTO MARTINEZ MARIÑO** identificado con Cédula de Ciudadanía No 1.032.496.172 de Bogotá	HABILITADA	$ 30.470.000,00	100

4. CONCEPTO DEL COMITÉ EVALUADOR

En sentido de lo anterior los miembros del comité de verificación de requisitos habilitante y evaluador de las ofertas en atención a lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015 y las condiciones establecidas en la invitación del presente proceso de selección nos permitimos emitir concepto así:

La propuesta presentada por el proponente **MDH DESARROLLO E INGENIERIA S.A.S identificado con Nit No 901.739.663-4, representante Legal HAROLD ALBERTO MARTINEZ MARIÑO identificado con Cédula de Ciudadanía No 1.032.496.172 de Bogotá,** es catalogada como **HÁBIL** ya que cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en la invitación pública, así mismo, teniendo en cuenta que los criterios de ponderación la ubican en primer lugar de elegibilidad al ser el oferente habilitado, se recomienda al ordenador del gasto aceptar la oferta presentada por dicho proponente.

Luis Armando Tovar

LUIS ARMANDO TOVAR PARADA
Cargo: Profesional Contratado
Criterio de Evaluación Jurídico

HERSAIN HERRERA MENDIVELSO
Cargo: Profesional Contratado
Criterio de evaluación financiero y técnico